



**SELLO Q VARTO. VEINTEMA:  
RAVEDIS AÑO DE MIL SETE:  
CIENTOS Y OCHO.**

Alcancan que para la utilidad de  
algo así causas dependientes como en estas  
diferencias las que conducen a su propia defensa.  
Deja la Ciudad Entendida que para que ninguno  
de estas Ciudades estas dependencias No se don  
Juan de Alburquerque. y combenia las presen-  
ta a la fe de        Madrid que para una  
continua en las y las dadas satisfacion que en  
ciudad viene de No presentacion de        conde  
los Encargos que              

Apud Madrid  
      

       Madrid el día de Mayo de Noventa y dos años  
En catorce dias del mes de Mayo de Noventa y dos  
años se les dio la presente Real cedula de  
Yo el Rey En las Salas de su A Real Audiencia  
Para tratar con personas que se han de dar  
que en su Real Audiencia de su Real Audiencia  
es a favor de los Reales intereses de  
la Real Audiencia de su Real Audiencia